

Finca número 3: Calle Miguel Villanueva, 4
Titular: Banco Exterior de España.
Concepto: Arrendatario.
Valor de la Tasación: 25.000 pesetas.

Finca número 4: Calle Miguel Villanueva, 5
Titular: Don José Múgica Viguera.
Concepto: Propietario
Valor de la Tasación: 181.755 pesetas.

Finca número 4: Calle Miguel Villanueva, 5
Titular: Don Alejandro García Jalón de Rivas
Concepto: Presunto arrendatario
Valor de la Tasación: 0 pesetas.

Finca número 5: Calle Miguel Villanueva, 6 y 7
Titular: FINESPA, S.A.
Concepto: Propietario
Valor de la Tasación: 1.613.682 pesetas.

Finca número 5: Calle Miguel Villanueva, 6 y 7
Titular: Banco Popular Español
Concepto: Arrendatario
Valor de la Tasación: 780.000 pesetas.

Finca número 6: Calle Miguel Villanueva, 8 y 9
Titular: Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.
Concepto: Propietario
Valor de la Tasación: 282.660 pesetas.

Finca número 7: Calle Vara de Rey, 6
Titular: Doña María Matilde, doña Consuelo Rezo-
la Marodán y doña Carmen Palacios Brioso.
Concepto: Propietarias
Valor de la Tasación: 2.643.375 pesetas.

Finca número 7: Calle Vara de Rey, 6
Titular: Rezola Marodán, S.A.
Concepto: Arrendatario
Valor de la Tasación: 3.118.000 pesetas.

Finca número 8: Calle Vara de Rey, 8
Titular: Banco de España
Concepto: Propietario
Valor de la Tasación: 163.800 pesetas.

Contra las valoraciones aportadas podrán presentarse por término de 20 días desde su notificación su disconformidad con las mismas según lo establecido en el artículo 202.7 del Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto.

3386

Jefatura Provincial de Productos Agrarios

3333

Por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de La Rioja, se anuncia concurso para el transporte por carretera de productos y enseres u otros a realizar por este Servicio entre los silos, centros de selección y almacenes de la Provincia durante el año 1983, de acuerdo con el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas expuesto en el Tablón de Anuncios de esta Jefatura, sita en la calle Víctor Pradera, 3 principal.

Las ofertas se presentarán en mano en el Registro General de estas oficinas, en sobre cerrado en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante las horas de oficina.

Logroño, 29 de noviembre de 1982.

El Jefe Provincial,

3396

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

3345

Don Jose Perez Saenz solicita la legalizacion de un pozo-balsa construido en linca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo Avenunes, margen derecha y paraje Pradejon del termino municipal de Bañarán (La Rioja), con destino al riego de 699 m2. de terreno.

El pozo-balsa es de seccion rectangular de 12 metros de longitud, 8 metros de anchura y 4 metros de profundidad, extrayendose las aguas precisas para el riego por medio de bomba centrifuga accionada por tractor agricola de 19 C.V. de potencia, que seran impulsadas por medio de tuberia de diametro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaria de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estara de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaria de Aguas — Paseo de Sargata, 28— Zaragoza.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3407

NOTA-ANUNCIO

3347

Don José Cruz Diez solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Linares, margen derecha y partida de "Valdecajar" del término municipal de Cervera del Rio Alhama (La Rioja), con destino al riego de 2.505 m2. de la finca.

El pozo es de sección circular de 1,20 metros de diámetro y 6,00 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso para el riego por medio de una bomba centrifuga acoplada a tractor agricola de 25 C.V. de potencia, conjunto que elevará el agua a través de tuberia de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaria de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estara de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaria de Aguas — Paseo de Sargata, 28— Zaragoza.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3409